

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Universidad de Huelva, sobre pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria (Gerencia).

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 9 de octubre de 2019 se publica en el BOJA (número 195) Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria (Gerencia). En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Parlamento de Andalucía 4/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Huelva; el Decreto 232/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Huelva; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, la Rectora de la Universidad de Huelva, en uso de las competencias que le están atribuidas, y de acuerdo con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo de Personal de Administración y Servicios 2016 (BOJA núm. 198, de 14 de octubre de 2016), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en atención a lo dispuesto en el artículo 75.2 de la citada ley y en el artículo 31.o) de los Estatutos de la Universidad de Huelva, resuelve convocar una plaza perteneciente a la Escala Técnica de Administración Universitaria, grupo A, subgrupo A1, de la Universidad de Huelva (Gerencia).

Segundo. Con fecha de 17 de octubre se publica en el BOJA (número 201) corrección de errores en relación con el Anexo II.

Tercero. Con fecha 12 de febrero de 2020 se publica en el BOJA (número 27) Resolución de 5 de febrero de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria (Gerencia), se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra al Tribunal Calificador, concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación, para presentación de alegaciones y documentación que a su derecho convengan.

CONSIDERANDO

Primero. En el seno del procedimiento de referencia se ha advertido que la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso a la Escala Técnica de Administración Universitaria (Gerencia) no ha sido publicada en el BOE, en contraposición con el artículo 51.2 de la Ley Andaluza de Universidades y el artículo 167.3 de los Estatutos de la

Universidad, aunque sí se ha dado cumplimiento a los preceptos mencionados en cuanto a la publicación en el BOJA, tal y como se ha indicado en los párrafos precedentes.

Segundo. Dado que (i) los criterios para valorar a los candidatos se encuentran fijados en la convocatoria (Apartado 1 in fine del Anexo I), (ii), que esta controversia surge cuando todavía no ha sido publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos, y (iii), entendiéndose que el defecto advertido podría subsanarse procediendo a publicar, en este momento, la convocatoria en el BOE.

A fin de dar cumplimiento íntegro a los preceptos ya mencionados del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y Estatutos de la Universidad de Huelva, y dar riguroso cumplimiento a los principios constitucionales de publicidad y concurrencia en el acceso al empleo público,

RESUELVO

1. Ordenar la publicación en BOE de la Resolución de fecha 3 de octubre de 2019 (convocatoria).

2. Suspender el procedimiento en el momento procesal en que se encuentra, en particular, en tanto se sustancie la publicación en el BOE con el oportuno plazo de presentación y subsanación de solicitudes, dejando sin efecto la realización de la prueba prevista para el día 14 de mayo de 2020 y debiendo fijarse nueva fecha, una vez se den por cumplimentados los trámites anteriores.

3. Conservar los actos administrativos y trámites dictados a partir de la convocatoria publicada en el BOJA, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 39/2015, por cuanto el contenido de los mismos se hubiera mantenido igual de no haberse producido la omisión de la publicación en el BOE de la convocatoria. De esta forma, se conserva la Resolución de fecha 5 de febrero de 2020 (por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria, y se nombra al Tribunal Calificador), así como la corrección de errores publicada el 17 de octubre.

4. En particular, y en lo que se refiere a la relación provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo, se dictará resolución solo en el supuesto de que se presenten o concurran al proceso selectivo aspirantes que no lo hubieran hecho inicialmente y no se hubieran relacionados en la Resolución de fecha 5 de febrero de 2020. Posteriormente, se dictará una misma y única resolución para publicar la relación definitiva de todos los admitidos y excluidos en el procedimiento.

Huelva, 27 de febrero de 2020.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.